



PROCESO APREHENSIÓN MOBILIARIA
RADICADO: 68001-40-03-006-2017-00570-00

Al Despacho de la señora Juez para lo que estime conveniente proveer.
Bucaramanga, septiembre 22 de 2021.

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO
SECRETARIO

Bucaramanga, veintidós (22) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

De acuerdo a los escritos allegados al presente proceso, TÉNGASE en adelante al Abogado **GERSON JULIAN CELIS**, identificado con CC. 1.102.362.387 y portador de la T.P. 268027 del C. S. de la Jud., como apoderado de la parte demandada **LUIS ENRIQUE GARCIA AVILA** identificado con CC. 1.098.794.015, en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE,



ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
Juez

El presente auto se notifica por Estado Electrónico No. 155 del 23 de septiembre de 2021.

KAM